



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2009-CDI

Independencia, 25 de febrero de 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de febrero de 2009 suspendida y continuada en la fecha, la solicitud del Reg. Alejandro Castañeda de rectificación de la votación al existir duda sobre su resultado, de conformidad a lo señalado en el artículo 45° del Reglamento Interno de Concejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

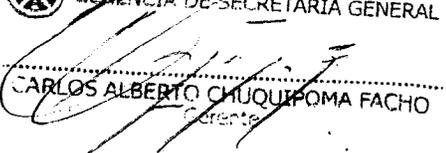
Sometido a votación la presente propuesta, con el voto a favor de cinco (05) miembros (Castañeda, Azaña, García, Torres Gutarra y Amáru) en contra cinco (05) regidores (Arcos, Maguiña, Bazán, Vilca y Espíritu) ninguna abstención y con el voto dirimente a favor del Sr. Alcalde, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC).

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 002-II-2009-CEPPO/MDI a través del cual por mayoría recomiendan la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga Beneficios sobre la Determinación de Arbitrios 2009 en predios de Índice de Uso Casa Habitación, Instituciones Educativas, Gobierno central, Congregaciones Religiosas y/o similares, Mercados y Centros de Salud Beneficios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, disponga la publicación de la presente Ordenanza en el diario Oficial "El Peruano", conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
CARLOS ALBERTO CHUQUIPOMA FACHO
Gerente


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
LOVELL YOMOND VARGAS
ALCALDE